



ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral
Ministerio de Cultura

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 26/05/2023

Vigencia del aviso : Temporal

Información no publicada : Presupuesto Analítico de Personal (PAP)

Rubro al que pertenece : Planeamiento y organización

Motivo de la no publicación : Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0402-2022-EF/53.01 Modifican la Directiva N° 0005-2021- EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”, según artículo 8º literal c. Formato A.3 – Listado de Plazas de carrera cuyo personal es materia de encargatura o designación. Formato de carácter excepcional que solo deberá ser considerado por aquellas entidades que justifiquen su necesidad, y cuenten con la opinión técnica favorable de la DGGFRH. Contiene el detalle de las plazas de carrera cuyo personal es materia de las acciones de personal de encargatura o designación, así como las plazas que son objeto de encargatura o designación, cuyas personas tienen contratos suscritos en el marco de la Ley N° 29806 (Personal Altamente Calificado – PAC), del Decreto Ley N° 25650 (Fondo de Apoyo Gerencial – FAG) y del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios – CAS), las mismas que no son consideradas como parte del costo del PAP. Cabe indicar, que nuestra Institución tiene servidores contratados bajo la modalidad Decreto Legislativo 1057 – CAS. En ese sentido, la Zona Arqueológica Caral, no se encuentra obligada a contar con Presupuesto Analítico de Personal.

Acciones dispuestas : No aplica



LIC. JUAN E. TIRADO MONTENEGRO
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
UE003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL